

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 626

Santiago, 27 de septiembre de 2024
SCASAS GG-EXT/040/24

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta Comisión
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Hecho esencial cierre de financiamiento

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30 de 10 de noviembre de 1989 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumpla con comunicar a usted lo siguiente en carácter de Hecho Esencial, relacionado con los negocios de Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A. (la "Sociedad").

Mediante escritura pública otorgada con fecha 25 de septiembre de 2024, en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, la Sociedad ha suscrito con Banco BTG Pactual Chile, Banco Internacional y Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. un Contrato de Financiamiento, por un monto de UF 1.500.000, el cual tiene por objeto financiar las obras y los gastos y costos relacionados con la operación de la Concesión.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, le saluda atentamente,



Luis Felipe García Morales
Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio-Santiago S.A.